

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3376** *S2A INTEGRAL SERVICES OF AUDIT, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*CONSULTING Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL BULEVAR, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las entidades "S2A Integral Services of Audit, S.L." (Sociedad Absorbente) y "Consulting y Asesoramiento Empresarial Bulevar, S.L." (Sociedad Absorbida), con fecha 14 de mayo, han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de "Consulting y Asesoramiento Empresarial Bulevar, S.L.", por parte de "S2A Integral Services of Audit, S.L.", con la consecuente disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión y Balances aprobados en la misma sesión.

Los acuerdos de fusión, se han adoptado, en ambas sociedades participantes, por acuerdo unánime de sus socios reunidos en Junta General Universal y, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009 ya mencionada, no habiendo sido necesario para la adopción de los acuerdos publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

En atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la citada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión conforme al artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Jaén, 17 de mayo de 2021.- El Administrador único de "S2A Integral Services of Audit, S.L.", Salvador Sánchez Jiménez.- La Administradora única de "Consulting y Asesoramiento Empresarial Bulevar, S.L.", Petra Gómez Garrido.

ID: A210033166-1